



Gobierno de la Ciudad de Ceres

DECRETO N° 0921/2026

Ceres, 16 de junio de 2026

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1912/2026 de fecha 12 de junio de 2026, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a la necesidad de implementar soluciones en la infraestructura vial e hidráulica de calle Hipólito Vieytes.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1912/2026 de fecha 12 de junio de 2026.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPONT
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



03491.420220 / 225
Av. Italia e H. Yrigoyen - S2340AJN

www.ceres.gob.ar